



Ref: Proceso Ejecutivo-

Singular Rad. No. 940014089002 2018 00097 00

DEMANDANTE: SANDRA PATRICIA GABIRIA HURTADO C.C. 41.243.454

DEMANDADO: CONSORCIO BARRANCOMINAS 2015 conformado por RAMCAL S.A.S.

NIT:800.194.407-8, RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS C.C. 19.252.047 y CARLOS URIAS RUEDA ALVAREZ C.C. 79.254.943.

INFORME SECRETARIAL: Inirida – Guainía, diez (10) de septiembre de 2021 al Despacho del señor Juez paso el proceso ejecutivo singular N° 940014089002 – 2018 - 00097– 00
INFORMANDO: Que La parte demandada y más exactamente del señor CARLOS URIAS RUEDA ALVAREZ allega poder conferido al Dr. David Alexander Carreño Pinzón identificado con cedula 1.072.663.728, quien solicita le sea reconocida personería jurídica y copia de expediente. Sirvase proveer. -


GLENDA M. CASTILLO CASTILLO
Secretaría

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE INIRIDA – GUAINÍA

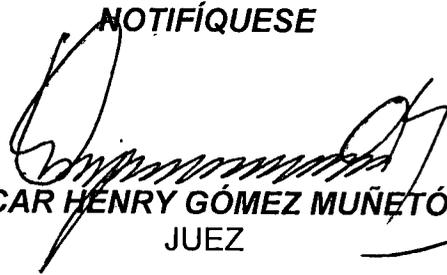
Inirida. - Guainía, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo el memorial, poder que antecede, por medio del cual uno de los demandados, señor CARLOS URIAS RUEDA ALVAREZ allega poder conferido al Dr. David Alexander Carreño Pinzón, identificado con cedula 1.072.663.728, quien solicita le sea reconocida personería jurídica y copia de expediente (visible a fol.153 del cuaderno original); así las cosa el juzgado segundo promiscuo de Inirida Guainia,

RESUELVE :

1. **Poner de presente al memorialista** que el proceso radicado No. 940014089002 2018 00097 00, a la fecha se encuentra terminado mediante auto de fecha 06/09/2021, el cual fue publicado por estado electrónico No 77 del 7 de septiembre de 2021, a través del espacio link web de este Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-municipal-de-inirida>, por lo que dicho auto a acobrado ejecutoria.
2. **Ordenar** para que por secretaria se remitan sendas copias, PDF del proceso al solicitante Dr. David Alexander Carrero Pinzón, conforme al poder otorgado.

NOTIFÍQUESE


OSCAR HENRY GÓMEZ MUÑETÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO No 82** a través de <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-municipal-de-inirida>. Hoy 16 de sep de 2021


GLENDA M. CASTILLO CASTILLO

Secretaría